

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA BÁSICA (MEDICINA GENERAL Y FISIOTERAPIA), EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE PALMA DEL RÍO, PEÑARROYA-PUEBLONUEVO, POSADAS, VILLA DEL RÍO (CÓRDOBA) PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de Asistencia Sanitaria Básica (Medicina General y Fisioterapia), en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de Palma del Río, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Villa del Río (Córdoba) para ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	09/01/2020	09/01/2020	UUID 2020-707646

Sesión: Tercera

Fecha: 27/02/2020

Hora de inicio: 09:00 horas

• **Asistentes:**

Presidenta	Adriana Bronte Peñalva, Directora de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación, que a su vez actuará como letrada
Vocal	Jordi Lladós Prat, Técnico de la Dirección de Contratación
Vocal	Sergi Vilches Peris, Técnico de la Dirección de Contratación
Secretaria	Eva Cárdenas González, Técnica Jurídica de la Dirección de Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Examen de la documentación requerida con relación a la subsanación de la documentación general presentada.
- ✓ Apertura de los sobres nº 2 y lectura de las proposiciones económicas y demás documentación cuya valoración esté sometida a fórmulas automáticas.
- ✓ Solicitud de Informe Técnico de Valoración por parte de la Dirección funcional competente por la materia objeto del contrato y del Director del Área Técnica de la Dirección de Contratación.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 09:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura de los sobres nº 2 de las empresas presentadas a la licitación pública de referencia, y que contienen la documentación cuya ponderación está sometida a fórmulas automáticas.

2. La Presidenta recuerda a los asistentes que en el análisis de la documentación general que esta Mesa examinó en la reunión del día 11/02/2020, se constató el incumplimiento de los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y el cuadro de características por parte de las empresas licitadoras, que se mencionan en el acta de la reunión referida, a las que se instó para que aportaran la documentación no presentada y requerida en los pliegos.

La empresa **CENTRO MEDICO POSADAS SL (Lote 3)** no ha presentado la documentación en plazo, por este motivo, y en cumplimiento con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acordó, por unanimidad, proponer la exclusión de esta empresa.

La empresa **CEMEVI S.L. (Lote 4)** ha presentado en el plazo establecido la documentación solicitada, y revisada la misma se comprueba que ha subsanado los errores detectados en tiempo y forma, y por lo tanto, admitidos en la licitación.

3. La secretaria informa a los asistentes que dispondrán de los importes de las ofertas económicas presentadas en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para facilitar el acceso a los interesados a dicha información y a los miembros de la Mesa.
4. La Presidenta explica a los asistentes que en cumplimiento con lo establecido en el art. 145 de la LCSP no se entrega la puntuación resumida obtenida por la empresa licitadora en relación a los criterios sometidos a juicio de valor al no contemplarse en la presente licitación ningún criterio de este tipo.
5. Se informa a los asistentes que se procederá a la apertura de los sobres núm. 2 presentados por las empresas aceptadas en la presente licitación y se revisará la documentación aportada.
6. La Presidenta de la Mesa procede a explicar el procedimiento de lectura de las ofertas económicas y de los criterios sometidos a fórmulas incluidos en los sobres nº 2.
7. La Presidenta, con el visto bueno de los asistentes al acto público de la Mesa, da por leído el anuncio de licitación.
8. Antes de la apertura de los sobres, la Presidenta insta a los asistentes a realizar cualquier consulta que crean oportuna. Ninguno de los asistentes formula preguntas.
9. A continuación, la Presidenta de la Mesa procede a abrir los sobres núm. 2 de las empresas que han licitado.

Las ofertas económicas y demás criterios sometidos a fórmulas propuestas son las anexadas a la presente Acta.

10. Abiertas las ofertas presentadas y examinado el contenido de las mismas, la Mesa de Contratación acuerda instar a los técnicos de la Dirección de Contratación a elaborar el Informe Técnico de Valoración correspondiente mediante el cual, la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia, asignará las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras en relación con la documentación cuya valoración está sometida a los criterios sometidos a fórmulas automáticas.

La Presidenta de la Mesa recuerda a los asistentes que la Dirección de Contratación, como responsable técnica del contrato, podrá solicitar cuantas aclaraciones crea oportunas para poder llevar a cabo una valoración transparente y que cumpla con los principios de igualdad de trato y no discriminación. Las solicitudes de aclaración se remitirán a la Mesa de Contratación para su tramitación oportuna a las empresas afectadas.

11. Finalmente, se recuerda a los asistentes que las ofertas económicas se publicarán en el perfil del contratante de la Mutua, en cumplimiento con los principios de publicidad y transparencia.

12. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 10:05 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Eva Cárdenas
Secretaria

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta

Anexo

LOTE 1 (PALMA DEL RÍO):

CENTRO MEDICO CAMED, S.L.

Nº de Lote	1				
Razón Social	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.				
NIF	B14288906				
Correo electrónico de contacto	centrocamed@gmail.com				
Centros ofertados					
Nombre del Centro ofertado	Dirección completa	Horario de apertura del centro	Teléfono	Fax	Email
CENTRO MEDICO CAMED, S.L.	C/ PORTADA, 34	8,00 H-13,30 H DE LUNES A VIERNES 16,30 H A 19,30 H DE LUNES A JUEVES	957710492	957646971	centrocamed@gmail.com

I. Recursos Técnicos y Materiales:		
Descripción del local de asistencia		
Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Recursos Ofertados	Número
CENTRO MEDICO CAMED, S.L.	Nº Despachos consultas médicas	8
	Nº Despachos consultas médicas	
Nº de Equipos para pruebas diagnósticas		
Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Equipos Ofertados	Número de equipos
CENTRO MEDICO CAMED, S.L.	Equipos de Radiodiagnóstico Convencionales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Digitales	1
	Equipos de Radiodiagnóstico Convencionales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Digitales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Convencionales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Digitales	

<u>Equipamiento de Fisioterapia</u>		
	Disposición (SI o NO)	Nombre del centro en caso de (SI)
Espalderas	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Bicicleta estática	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Colchonetas	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Camillas fijas	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Paralelas	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Sistema de poleas	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Banco de cuádriceps	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Pista de marcha	NO	
Elíptica	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Mesa de manos	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Base para propiocepción tipo BOSU	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Lastres de 1/5 a 5 kgs	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Báscula	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Espejo cuadrículado	NO	
Cuñas posturales y rodillos	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Juego de pesas de 1 a 5 kgs	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Masillas/tensores de ejercicios de manos	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Bastidor de Rocher con sistema de poleas	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Palos de madera	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
MATERIAL DE ELECTROTERAPIA		
Onda corta	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Laser	NO	
MATERIAL DE TERMOTERAPIA		
Cubeta de parafango	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Baños de contraste MMSS/MMII	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Cubeta de parafina	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Congelador con cold packs	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
II. Prestación del servicio		
<u>Especialidades obligatorias o mínimas</u>	SI	

Se deben ofertar todas las especialidades obligatorias o mínimas, marcando el "SI" en la fila correspondiente.

En caso de que la licitadora oferte más de un centro sanitario, se permite que entre todos los centros ofertados se tengan autorizadas la totalidad de las especialidades obligatorias. En ese caso, se deberán marcar con un "SI" en el Anexo VII correspondiente a cada centro las especialidades que se ofertan para ese centro.

Especialidades	SI	Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)
Medicina General (U.1)	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
Fisioterapia (U.59)	SI	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.

Especialidades ofertadas no incluidas en el listado de especialidades mínimas

Se deberá marcar el "SI" o el "NO" en la fila correspondiente en función de si se oferta o no la especialidad.

Especialidades	SI / NO	Centro ofertado en caso de indicar "SI" (copiar nombre identificado en tabla inicial)
Cirugía Ortopédica y Traumatología (U.55)	NO	
Enfermería (U.2)		

Cobertura horaria del personal del centro (especialidades ofertadas, obligatorias y no obligatorias)

Deberán indicarse los datos correspondientes al personal destinado a la prestación del servicio.
La experiencia profesional de los profesionales que dispone la empresa licitadora, deberá acreditarse mediante certificados de ejecución.
El licitador deberá ofertar como mínimo un médico por cada especialidad obligatoria o mínima y por especialidad complementaria o no obligatoria

Nombre y Apellidos del profesional	Titulación	Años experiencia laboral acreditada	Detalle Horario presencial (por centro)	Nº Horas semanales presenciales (por centro)	Centro de trabajo (copiar nombre identificado en tabla inicial)
	MEDICINA GENERAL	33 AÑOS	8,00-13,30 -16,30-19,30	42,5 HORAS	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
	MEDICINA GENERAL	5 AÑOS	8,00-13,30 -16,30-19,30	29 HORAS	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
	FISIOTERAPIA	20 AÑOS	8,00-13,30	27,5 HORAS	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
	FISIOTERAPIA	1 AÑO	8,00-13,00 -16,30-19,30	20 HORAS	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.
	DUE	12 AÑOS	8,00-13,30	25,5 HORAS	CENTRO MEDICO CAMED, S.L.

Tiempos de ejecución:			
<i>Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.</i>			
Realización de la consulta y envío del informe			
	Plazo máximo ofertado (horas)	Plazo máximo licitación	
Plazo máximo de horas transcurrido desde la solicitud de la consulta hasta el envío del informe	1 HORA	168 horas	

III. Accesibilidad

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Accesibilidad	Número	Localización Exacta (Calle, Avda, Número, etc..)
CENTRO MEDICO CAMED, S.L.	Accesos transporte público:		
	Paradas de taxis		
	Paradas de bus, metro, tren..		
	Existencia de Parking público o privado cercano		
	Disponibilidad de plazas de parking gratuitas reservadas para pacientes		
Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario		1	PORTADA, 34

IV. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

<i>Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.</i>			
	Nº Días		
Incremento de días de permiso paternidad			
Incremento de días de permiso maternidad			

	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
CONSULTAS (MEDICINA GENERAL y TRAUMATOLOGÍA -si se dispone-)		
PRIMERA CONSULTA	65,00 €	65,00 €
CONSULTAS SUCESIVAS	40,00 €	40,00 €
	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
SESION DE FISIOTERAPIA (incluyendo todas las técnicas)	13,00 €	13,00 €

CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

Marcar si se oferta realización de visitas por esta especialidad

CONSULTAS DE ESPECIALISTAS:	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	Obligatorio	Obligatorio
CONSULTAS SUCESIVAS	Obligatorio	Obligatorio

ENFERMERÍA			
	Marcar si se oferta realización de visitas por esta especialidad		X
	<i>Tarifas de aplicación cuando no se pueda aplicar tarifa por proceso:</i>		
COD. ACT		Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
	CURA PEQUEÑA	6,69 €	6,69 €
	INYECTABLE	5,03 €	5,03 €
	VACUNA ANTITETÁNICA	8,37 €	8,37 €
	YESO PEQUEÑO (incluye poner y quitar)	16,76 €	16,76 €
	YESO GRANDE (incluye poner y quitar)	25,14 €	25,14 €

FISIOTERAPIA			
	Especialidad Obligatoria		X
		Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
	SESION DE FISIOTERAPIA (incluyendo todas las técnicas)	Obligatoria	Obligatoria

MEDICINA GENERAL			
	Especialidad Obligatoria	X	
		Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
	CONSULTAS DE ESPECIALISTAS		
	PRIMERA CONSULTA	Obligatorio	Obligatorio
	CONSULTAS SUCESIVAS	Obligatorio	Obligatorio

LOTE 2 (PEÑARROYA-PUEBLONUEVO):CLINICA ALTO GUADIATO

CONSULTAS (MEDICINA GENERAL y TRAUMATOLOGÍA -si se dispone-)	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	65,00 €	65,00 €
CONSULTAS SUCESIVAS	40,00 €	40,00 €
	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
SESION DE FISIOTERAPIA (incluyendo todas las técnicas)	13,00 €	13,00 €

CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA		
Marcar si se oferta realización de visitas por esta especialidad		
CONSULTAS DE ESPECIALISTAS:	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	Obligatorio	Obligatorio
CONSULTAS SUCESIVAS	Obligatorio	Obligatorio

ENFERMERÍA		
Marcar si se oferta realización de visitas por esta especialidad		
		SI
<i>Tarifas de aplicación cuando no se pueda aplicar tarifa por proceso:</i>		
COD. ACT		
	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
CURA PEQUEÑA	6,69 €	6,69 €
INYECTABLE	5,03 €	5,03 €
VACUNA ANTITETÁNICA	8,37 €	8,37 €
YESO PEQUEÑO (incluye poner y quitar)	16,76 €	16,76 €
YESO GRANDE (incluye poner y quitar)	25,14 €	25,14 €

FISIOTERAPIA		
Especialidad Obligatoria		
		X
	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
SESION DE FISIOTERAPIA (incluyendo todas las técnicas)	Obligatoria	Obligatoria

MEDICINA GENERAL		
Especialidad Obligatoria		
		X
CONSULTAS DE ESPECIALISTAS	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	Obligatorio	Obligatorio
CONSULTAS SUCESIVAS	Obligatorio	Obligatorio

Nº de Lote	LOTE 2				
Razón Social	CLINICA ALTO GUADIATO				
NIF	B-14485049				
Correo electrónico de contacto	clinicaaltoquadiato@gmail.com				
Centros ofertados					
Nombre del Centro ofertado	Dirección completa	Horario de apertura del centro	Teléfono	Fax	Email
CLINICA ALTO GUADIATO	c/ SOL 20 14200 Peñarroya Pueblonuevo	DE 8,30h A 20,00h MESES JULIO Y AGOSTO DE 8,30h A 15,00h	957562525	957570692	clinicaaltoquadiato@gmail.com

I. Recursos Técnicos y Materiales:

Descripción del local de asistencia

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Recursos Ofertados	Número
CLINICA ALTO GUADIATO	Nº Despachos consultas médicas	5
	Nº Despachos consultas médicas	

Nº de Equipos para pruebas diagnósticas

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Equipos Ofertados	Número de equipos
CLINICA ALTO GUADIATO	Equipos de Radiodiagnóstico Convencionales	1 EL EQUIPO ES CONVENCIONAL Y EL REVELADO ES DIGITAL
	Equipos de Radiodiagnóstico Digitales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Convencionales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Digitales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Convencionales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Digitales	

Equipamiento de Fisioterapia

	Disposición (SI o NO)	Nombre del centro en caso de (SI)
Espalderas	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Bicicleta estática	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Colchonetas	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Camillas fijas	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Paralelas	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Sistema de poleas	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Banco de cuádriceps	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Pista de marcha	NO	
Elíptica	NO	
Mesa de manos	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Base para propiocepción tipo BOSU	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Lastres de 1/5 a 5 kgs	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Báscula	NO	
Espejo cuadrículado	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Cuñas posturales y rodillos	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Juego de pesas de 1 a 5 kgs	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Masillas/tensores de ejercicios de manos	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Bastidor de Rocher con sistema de poleas	NO	
Palos de madera	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
MATERIAL DE ELECTROTERRAPIA		
Onda corta	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Laser	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
MATERIAL DE TERMOTERRAPIA		
Cubeta de parafango	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Baños de contraste MMSS/MMII	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Cubeta de parafina	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Congelador con cold packs	SI	CLINICA ALTO GUADIATO

II. Prestación del servicio	
<u>Especialidades obligatorias o mínimas</u>	
Se deben ofertar todas las especialidades obligatorias o mínimas, marcando el "SI" en la fila correspondiente.	
En caso de que la licitadora oferte más de un centro sanitario, se permite que entre todos los centros ofertados se tengan autorizadas la totalidad de las especialidades obligatorias. En ese caso, se deberán marcar con un "SI" en el Anexo VII correspondiente a cada centro las especialidades que se ofertan para ese centro.	

Especialidades	SI	Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)
Medicina General (U.1)	SI	CLINICA ALTO GUADIATO
Fisioterapia (U.59)	SI	CLINICA ALTO GUADIATO

Especialidades ofertadas no incluidas en el listado de especialidades mínimas

Se deberá marcar el "SI" o el "NO" en la fila correspondiente en función de si se oferta o no la especialidad.

Especialidades	SI / NO	Centro ofertado en caso de indicar "SI" (copiar nombre identificado en tabla inicial)
Cirugía Ortopédica y Traumatología (U.55)	NO	
Enfermería (U.2)	SI	CLINICA ALTO GUADIATO

Cobertura horaria del personal del centro (especialidades ofertadas, obligatorias y no obligatorias)

Deberán indicarse los datos correspondientes al personal destinado a la prestación del servicio. La experiencia profesional de los profesionales que dispone la empresa licitadora, deberá acreditarse mediante certificados de ejecución. El licitador deberá ofertar como mínimo un médico por cada especialidad obligatoria o mínima y por especialidad complementaria o no obligatoria

Nombre y Apellidos del profesional	Titulación	Años experiencia laboral acreditada	Detalle Horario presencial (por centro)	Nº Horas semanales presenciales (por centro)	Centro de trabajo (copiar nombre identificado en tabla inicial)
	MEDICINA FAMILIAR	20 AÑOS	DE 9,00 h a 15,00 h	30 horas	
	MEDICINA FAMILIAR	1 AÑO	DE 15,00 h a 20,00 h	25 horas	
	FISIOTERAPEUTA	21 AÑOS	DE 9,00 h a 15,00 h	30 horas	
	FISIOTERAPEUTA	12 AÑOS	DE 15,00 h a 20,00 h	25 horas	
	ENFERMERA	17 AÑOS	DE 9,00 h a 15,00 h	30 horas	
	ENFERMERA	1 AÑO	DE 15,00 h a 20,00 h	25 horas	

Tiempos de ejecución:

Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.

Realización de la consulta y envío del informe

	Plazo máximo ofertado (horas)	Plazo máximo licitación
Plazo máximo de horas transcurrido desde la solicitud de la consulta hasta el envío del informe	72 horas	168 horas

III. Accesibilidad

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Accesibilidad	Número	Localización Exacta (Calle, Avda, Número, etc..)
	Accesos transporte público:		
	Paradas de taxis		
	Paradas de bus, metro, tren..		
	Existencia de Parking público o privado cercano		
	Disponibilidad de plazas de parking gratuitas reservadas para pacientes		
	Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario		

IV. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.

	Nº Días
Incremento de días de permiso paternidad	
Incremento de días de permiso maternidad	

LOTE 4 (VILLA DEL RÍO):CEMEVI S.L.

Nº de Lote					
Razón Social	CEMEVI S.L.				
NIF	B14402077				
Correo electrónico de contacto	cemevi1987@gmail.com				
Centros ofertados					
Nombre del Centro ofertado	Dirección completa	Horario de apertura del centro	Teléfono	Fax	Email
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA ESTRELLA	BLAS INFANTE,11 14640. VILLA DEL RÍO	LU-VI: 9,00-20,30. SÁBADOS:10-14,30 H.	957177085	ID	CEMEVI1987@GMAIL.COM

I. Recursos Técnicos y Materiales:

Descripción del local de asistencia

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Recursos Ofertados	Número
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA ESTRELLA	Nº Despachos consultas médicas	4
	Nº Despachos consultas médicas	

Nº de Equipos para pruebas diagnósticas

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Equipos Ofertados	Número de equipos
	Equipos de Radiodiagnóstico Convencionales	1
	Equipos de Radiodiagnóstico Digitales	1
	Equipos de Radiodiagnóstico Convencionales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Digitales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Convencionales	
	Equipos de Radiodiagnóstico Digitales	

<u>Equipamiento de Fisioterapia</u>		
	Disposición (SI o NO)	Nombre del centro en caso de (SI)
Espalderas	SI	CENTRO MÉDICO VIRGE DE LA ESTRELLA
Bicicleta estática	SI	
Colchonetas	SI	
Camillas fijas	SI	
Paralelas	SI	
Sistema de poleas	SI	
Banco de cuádriceps	SI	
Pista de marcha	SI	
Elíptica	NO	
Mesa de manos	SI	
Base para propiocepción tipo BOSU	SI	
Lastres de 1/5 a 5 kgs	SI	
Báscula	SI	
Espejo cuadrículado	SI	
Cuñas posturales y rodillos	SI	
Juego de pesas de 1 a 5 kgs	SI	
Masillas/tensores de ejercicios de manos	SI	
Bastidor de Rocher con sistema de poleas	SI	
Palos de madera	SI	
MATERIAL DE ELECTROTERAPIA		
Onda corta	SI	
Laser	SI	
MATERIAL DE TERMOTERAPIA		
Cubeta de parafango	NO	
Baños de contraste MMSS/MMII	SI	
Cubeta de parafina	SI	
Congelador con cold packs	SI	

II. Prestación del servicio

Especialidades obligatorias o mínimas

Se deben ofertar todas las especialidades obligatorias o mínimas, marcando el "SI" en la fila correspondiente.

En caso de que la licitadora oferte más de un centro sanitario, se permite que entre todos los centros ofertados se tengan autorizadas la totalidad de las especialidades obligatorias. En ese caso, se deberán marcar con un "SI" en el Anexo VII correspondiente a cada centro las especialidades que se ofertan para ese centro.

Especialidades	SI	Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)
Medicina General (U.1)	SI	CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA ESTRELLA
Fisioterapia (U.59)	SI	

Especialidades ofertadas no incluidas en el listado de especialidades mínimas

Se deberá marcar el "SI" o el "NO" en la fila correspondiente en función de si se oferta o no la especialidad.

Especialidades	SI / NO	Centro ofertado en caso de indicar "SI" (copiar nombre identificado en tabla inicial)
Cirugía Ortopédica y Traumatología (U.55)	NO	CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA ESTRELLA
Enfermería (U.2)	SI	

Cobertura horaria del personal del centro (especialidades ofertadas, obligatorias y no obligatorias)					
Deberán indicarse los datos correspondientes al personal destinado a la prestación del servicio, tanto la experiencia profesional de los profesionales que dispone la empresa licitadora, deberá acreditarse mediante certificados de ejecución. El licitador deberá ofertar como mínimo un médico por cada especialidad obligatoria o mínima y por especialidad complementaria o no					
Nombre y Apellidos del profesional	Titulación	Años experiencia laboral acreditada	Detalle Horario presencial (por centro)	Nº Horas semanales presenciales (por centro)	Centro de trabajo (copiar nombre identificado en tabla inicial)
	LICENCIADO EN MEDICINA Y P.MENOR		35 9-15,00 H.	30	CENTRO MÉDICO V. DE LA ESTRELLA
	LICENCIADO EN MEDICINA Y P.MENOR		22 16-20,30 H.	9 ID.	
	LICENCIADO EN MEDICINA Y P.MENOR		6 9-15,00 H.	30 ID.	
	LICENCIADO EN MEDICINA Y P.MENOR		5 15,00-20,30 H.	13,5 ID.	
	ENFERMERO		20 17-20,30 H.	17,5 ID.	
	FISIOTERAPEUTA		15 9-15,00 H.	30 ID.	
	FISIOTERAPEUTA		9,12,00 ;16-19,00 H	30 ID.	

Tiempos de ejecución:		
Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.		
Realización de la consulta y envío del informe		
	Plazo máximo ofertado (horas)	Plazo máximo licitación
Plazo máximo de horas transcurrido desde la solicitud de la consulta hasta el envío del informe	72 HS. ACABADO EL PROCESO	168 horas

III. Accesibilidad

Centro ofertado (copiar nombre identificado en tabla inicial)	Accesibilidad	Número	Localización Exacta (Calle, Avda, Número, etc..)
CENTRO MEDICO V. DE LA ESTRELLA	Accesos transporte público:		
	Paradas de taxis	1	C/GARCIA LORCA
	Paradas de bus, metro, tren..	1	GUADALQUIVIR
	Existencia de Parking público o privado cercano	1	RIBERA GUADALQUIVIR
	Disponibilidad de plazas de parking gratuitas reservadas para pacientes	0	
Disponibilidad de plazas reservadas para vehículos de transporte sanitario	1		RIBERA DEL GUADALQUIVIR

IV. Medidas de conciliación de la vida personal, laboral y familiar:

Se deberá indicar los mismos valores para todos los centros ofertados.

	Nº Días
Incremento de días de permiso paternidad	LEY VIGENTE
Incremento de días de permiso maternidad	LEY VIGENTE

CONSULTAS (MEDICINA GENERAL y TRAUMATOLOGÍA -si se dispone-)	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	40,00 €	65,00 €
CONSULTAS SUCESIVAS	30,00 €	40,00 €
	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
SESION DE FISIOTERAPIA (incluyendo todas las técnicas)	13,00 €	13,00 €

CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA

Marcar si se oferta realización de visitas por esta especialidad

CONSULTAS DE ESPECIALISTAS:	Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
PRIMERA CONSULTA	Obligatorio	Obligatorio
CONSULTAS SUCESIVAS	Obligatorio	Obligatorio

ENFERMERÍA			
Marcar si se oferta realización de visitas por esta especialidad			SI
<i>Tarifas de aplicación cuando no se pueda aplicar tarifa por proceso:</i>			
COD. ACT		Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
	CURA PEQUEÑA	6,69 €	6,69 €
	INYECTABLE	5,03 €	5,03 €
	VACUNA ANTITETÁNICA	8,37 €	8,37 €
	YESO PEQUEÑO (incluye poner y quitar)	16,76 €	16,76 €
	YESO GRANDE (incluye poner y quitar)	25,14 €	25,14 €

FISIOTERAPIA			
Especialidad Obligatoria			X
		Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
	SESION DE FISIOTERAPIA (incluyendo todas las técnicas)	13,00 €	13,00 €

MEDICINA GENERAL			
Especialidad Obligatoria			SI
		Tarifa Unitaria Ofertada	Tarifa Unitaria Máxima
	CONSULTAS DE ESPECIALISTAS		
	PRIMERA CONSULTA	40,00 €	65,00 €
	CONSULTAS SUCESIVAS	30,00 €	40,00 €